



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160003000	Ordinario	Dagoberto Ditta Cervantes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación.Segundo: Hágase Entrega Del Depósito Judicial A La Parte Demandante Que Corresponde A Las Costas Del Proceso.Tercero: Téngase A La Dra. Vilma Del Carmen Mercado Garces Como Apoderada Judicial Sustituta Del Demandante Dagoberto Ditta Cervantes, Para Los Fines Y Términos Del Poder De Sustitución A Ella

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



					Conferido Por El Apoderado Principal.Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondiente
08001310501320150002900	Ordinario	Elsa Idabel Niño Marchena	Colpensiones S.A.	08/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación. En Consecuencia, Abstenerse De Dar Trámite A Las Excepciones Formuladas Por La Demandada, Resolver Sobre El Mérito De La Ejecución Y La Liquidación De Las Costas Generadas En El Trámite

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



De Cumplimiento De Sentencia.Segundo: Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Ordenadas En Contra De La Parte Demandada. Líbrese Los Oficios Respectivos.Tercero: Ordénese El Fraccionamiento Del Depósito Judicial No 416010004743715 Por Valor De 3.312.464.Oo, Así: El Valor De 2.403.938,Oo Para La Parte Ejecutante Y El Valor De 908.526,Oo Para La Demandada, Por Concepto De Costas Procesales, Conforme Lo Antes Expuesto. Por Consiguiente, Una Vez

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



					Efectuada La Anterior Operación, Hágase Entrega Del Depósito Judicial Correspondiente A La Parte Demandante Y A La Demandada. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320150029000	Ordinario	Maria Basilia Redondo Pertuz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/09/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación. En Consecuencia, Abstenerse De Dar Trámite A La Liquidación De Las Costas Generadas En El Trámite

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



De Cumplimiento De Sentencia.Segundo: Ordénese El Fraccionamiento Del Depósito Judicial No 416010004652863 Por Valor De 5.389.710,Oo, Así: El Valor De 4.481.184,Oo Para La Parte Ejecutante Y El Valor De 908.526 Para La Demandada, Por Concepto De Costas Procesales, Conforme Lo Antes Expuesto. Por Consiguiente, Una Vez Efectuada La Anterior Operación, Hágase Entrega Del Depósito Judicial Correspondiente A La Demandante Maria Basilia Redondo Pertuz Y A La Demandada.Tercero:

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



Abstenerse De Aceptar La Autorización Que Le Confiere La Demandante Al Señor Jorge Enrique Brokate Llanos Para Recibir Y Cobrar El Depósito Judicial A Su Favor, Y En Consecuencia, De Entregar Dicho Deposito Judicial A Otra Persona Distinta A La Demandante Hasta Tanto A Quien Le Confiera Esa Facultad Acredite Ser Abogado, O Que Ratifique En Ese Sentido El Poder A Su Actual Abogada. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



					Demás Registros Correspondientes.
08001310501320140036900	Ordinario	Marlene Del Socorro Torne Vasquez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Uno De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 26 De Febrero De 2.020 Por Medio De La Cual Modificó El Auto De Fecha 18 De Abril De 2.018 Y Modificado El 19 De Marzo De 2.019 Proferido Por Este Juzgado En El Sentido De: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Los Ejecutantes Marlene Torne Vasquez Y Jesus Andres Henriquez

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



Torne Y A Cargo De
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Por La
Suma De 8.874.175,88,
Cuyo Pago Se Hará En
Proporción Al 50 A Cada
Una De Las Ejecutantes,
Por Concepto De Mesadas
Pensionales Causadas
Desde El 1 De Enero De
2010 A 30 De Septiembre
De 2015, Monto Generado
Ante La Dedución De Los
Aportes En Salud, Más Su
Indexación E Incluidas Las
Diferencias Retroactivas
Desde El 1 De Octubre De
2015 Hasta El 30 De Enero
De 2020, Y Las Costas De
Primera Instancia; Sin
Perjuicio De La Indexación
Que Se Genere Por Las

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



Diferencias De Los
Retroactivos Pensionales
Generados Desde El 1 De
Octubre De 2015, Dado
Que No Se Pueden
Liquidar Hasta Tanto No Se
Tenga Certeza De La
Fecha De Su Pago Y De
Las Mesadas Que Se
Sigán Causando Durante
El Trámitedel Proceso, Que
Se Deberán Incluir En La
Liquidación Respectiva,
Previa La Deducción De
Los Consiguientes Aportes
En Salud Y, Hasta Que Se
Materialice Su Ingreso En
Nómina De Pensionados,
Sin Imponer Condena En
Costas.En Consecuencia,
Ejecutoriado El Presente
Proveído, Pase El
Expediente Al Despacho

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 125 De Viernes, 9 De Septiembre De 2022



Para Continuar Con El
Trámite Respectivo.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 9 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bccaa518-ae45-46ee-93b3-2d6880417684